

REGISTRADA BAJO EL N° 4.051

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Gestiones realizadas ante organismos para concretar la finalización de la obra y puesta en marcha del “Centro de Desarrollo Infantil”, ubicado en calle América N° 1.310.
- Si la cesión de uso (comodato) autorizado por Ordenanza N° 5.309 continúa aún vigente o ha quedado sin efecto por aplicación de la cláusula sexta del contrato.
- Si el Municipio tiene previsto asignar fondos locales, considerando que la obra tiene un grado de avance superior al 75%, en caso de restitución del inmueble para poder finalizarla y disponer de las instalaciones.

(Exp. C.M. N° 10.933-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela